

INFORME NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Resultados de
los talleres de
consulta en
regiones



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Este informe ha sido elaborado con la participación de las organizaciones del Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con la coordinación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Agradecemos a las organizaciones de sociedad civil e instituciones del sector público que han participado activamente en los talleres de consulta locales, regionales y nacional, en especial a las y los participantes que han planteado propuestas y reflexiones a partir de su experiencia de trabajo en DEMUNA, CEM, PNP, Fiscalías, Poder Judicial, UGEL, gerencias de gobiernos regionales y locales, centros educativos, etc.

Un agradecimiento especial a las niñas, niños y adolescentes que han participado en los talleres y han hecho posible identificar situaciones reales que afectan su desarrollo y el ejercicio de sus derechos. La claridad de sus reflexiones y mensajes nos han demostrado, una vez más, que la integración intergeneracional es posible y produce resultados que deben ser considerados para implementar políticas públicas que garanticen sus derechos, en especial para garantizarles el derecho a crecer felices, sin violencia.

COLECTIVO INTERINSTITUCIONAL POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2019

Acción por los Niños

Aldeas Infantiles SOS Perú

Ato Colibrí

Asociación Fundades Nuevo Futuro

CHS Alternativo

Campaña Peruana por el Derecho a la Educación - CPDE

Defensoría del Pueblo

Equidad

Fe y Alegría

Foro Educativo

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño - GIN

Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina – IFEJANT

Instituto Promoviendo Desarrollo Social – IPRODES

Kusi Warma

Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos – MANTHOC

Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza – MCLCP

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ONG Tarpusunchis La Salle

Plan Internacional

Paz y Esperanza

Promsex

PRISMA

Red de Estudiantes y Egresados de Maestrías y Diplomados de Infancia

Save the Children

Sociedad Peruana de Pediatría

Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud - SPAJ

Terre des Hommes Suisse

Voces Ciudadanas

World Vision Perú

@Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Calle José Nicolás Rodrigo N° 580, Urb. Los Pinos, Santiago de Surco,
Lima-Perú
Teléfono: 511-3538181
www.mesadeconcertacion.org.pe

Documento sistematizado e impreso con apoyo financiero de :
Acción por los Niños, Asociación Fundades Nuevo Futuro, Ato Colibrí,
CHS Alternativo, IFEJANT, Kusi Warma, MANTHOC, Plan Internacional,
PRISMA, Save the Children, SPAJ, Terre des Hommes Suisse, UNICEF,
World Vision Perú.

Coordinación:
Federico Arnillas Lafert- MCLCP
Verónica Sáez - MCLCP

Sistematización y procesamiento:
Ana María Marquez
Blanca Nomura

Fotografías de portada: MCLCP - Talleres en Puno, Arequipa e Ica
Diseño: Luis Calderón

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° N° 2019-17258
1000 ejemplares
Editado en noviembre 2019
Se terminó de imprimir en noviembre de 2019 en los talleres de Trivia
Comunicación Creativa EIRL
Calle Ramón Castilla 435-Dpto 903-Magdalena del Mar-Lima
La reproducción total o parcial de este documento está permitida
siempre y cuando se cite la fuente.

PRESENTACIÓN

A 30 años de su aprobación y con el respaldo de un amplio número de Estados del mundo, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el marco de referencia obligado para evaluar la calidad de las políticas públicas y el desempeño de los gobiernos en favor de la infancia.

Durante los años de vigencia de la CDN, los países en general y el Perú en particular, han desarrollado sucesivos balances sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes, a la luz de los cuales se ha evaluado y generado intervenciones públicas y sociales dirigidas a hacer valer esos derechos en diversos contextos nacionales, regionales o locales de los países signatarios.

Siguiendo ese camino, durante el 2019 impulsamos la formulación de propuestas concertadas para la protección integral y la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, a partir de consultas realizadas en cada región, desarrolladas por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y las organizaciones aliadas en cada jurisdicción.

De un lado, recogemos información actualizada tomando como base los derechos que la CDN, la Constitución Política del Perú y las leyes nacionales les reconocen y lo hacemos en el contexto de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos en estos años, concordados con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De otro lado, buscamos poner sobre ese escenario las voces de la niñez de todas las regiones del país, así como las voces de las personas adultas que tienen a su cargo el cuidado, la defensa de los derechos y la operación de

servicios públicos que son claves para la protección y atención frente a situaciones de violencia.

Recoger las voces de todas las partes es una prioridad por razones técnicas y, fundamentalmente, por razones éticas y de derechos humanos. Es un mandato expreso de la CDN tener presente su voz en todas las situaciones que conciernen a su presente y su futuro.

Agradecemos la participación de 1682 niñas, niños y adolescentes y de 1106 personas dedicadas a la atención de servicios públicos. Sin duda, escuchar y comprender sus preocupaciones y vivencias es clave para entender cómo actuar para frenar la violencia en todas sus expresiones.

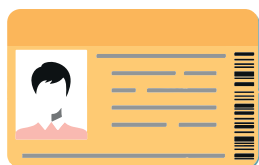
Esta consulta nacional es la continuación de un proceso iniciado hace varios años para promover los derechos de la niñez y adolescencia en el Perú, y que ha ido de la mano con sucesivas campañas de incidencia política, como "En el presupuesto público: las niñas y los niños primero", "Se busca un millón de amigos", "Vota por la niñez", "Buen trato para la Niñez" y ahora "Buen Trato para Crecer Felices".

Estas iniciativas, impulsadas por el Colectivo y la MCLCP, contribuyeron a la construcción de los Acuerdos de Gobernabilidad promovidos en todas las regiones y que recogen compromisos a favor de la infancia.

Esperamos que las voces que han hecho posible este documento, sean escuchadas y tomadas en cuenta al momento de tomar decisiones e implementar políticas y medidas nacionales, regionales y locales para proteger a la niñez y adolescencia.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PERÚ



10 millones
494 mil 651
con DNI



49.1%
mujeres



50.9%
hombres



En **7 regiones** la población de NNA supera los **400 mil**

Lima Metropolitana
2 millones 731 mil 572 NNA

Provincia del Callao **332 mil 139 NNA**

Las dos regiones con menor cantidad de NNA son **Madre de Dios (60,226)** y **Moquegua (51,126)**.

DISCAPACIDAD

De acuerdo al Censo **2017** **437mil 686** tienen algún tipo de discapacidad, representan el **4.8%** de la población menor de **18 años**.



¿CON QUIÉNES VIVEN?

► **700** de cada **1000** NNA vive con ambos padres.

► **220** de cada **1000** NNA vive con la madre.

► **23** de cada **1000** NNA vive con el padre.

► **40** de cada **1000** NNA tienen padre y madre vivos pero no viven con ninguno de ellos.

► **17** de cada **1000** NNA son huérfanos o no se tiene conocimiento de la situación de los padres.

► **52.5%** de los hogares tiene entre sus miembros al menos un niño, niña o adolescente.



SERVICIOS



► **88.3%** tienen servicio de agua potable

► **78.6%** tienen servicio de desagüe

► **96.1%** tienen energía eléctrica

POBREZA MONETARIA AFECTA A:



► **21** de cada **100** personas

► **56** de cada **100** menores de 5 años de zonas rurales.

POBREZA SEGÚN NECESIDADES BÁSICAS

► La pobreza medida por algún tipo de necesidad básica insatisfecha en el hogar, pobreza monetaria o ambas carencias afecta a **4** de cada **10 niños, niñas y adolescentes**.

► En zona rural afecta al **65%**

► En zona urbana afecta el **31%**

► En hogares con niños de 0 a 5 años se da la más alta incidencia (**41.8%**) y en zonas rurales el **70.3%**.

6 LA VIOLENCIA: TIPOS Y EXPRESIONES

El enfoque de la consulta nacional está basado en tres tipos de violencia¹: directa, estructural y cultural



1) Ver por ejemplo Johan Galtung: "La violencia: cultural, estructural y directa" en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

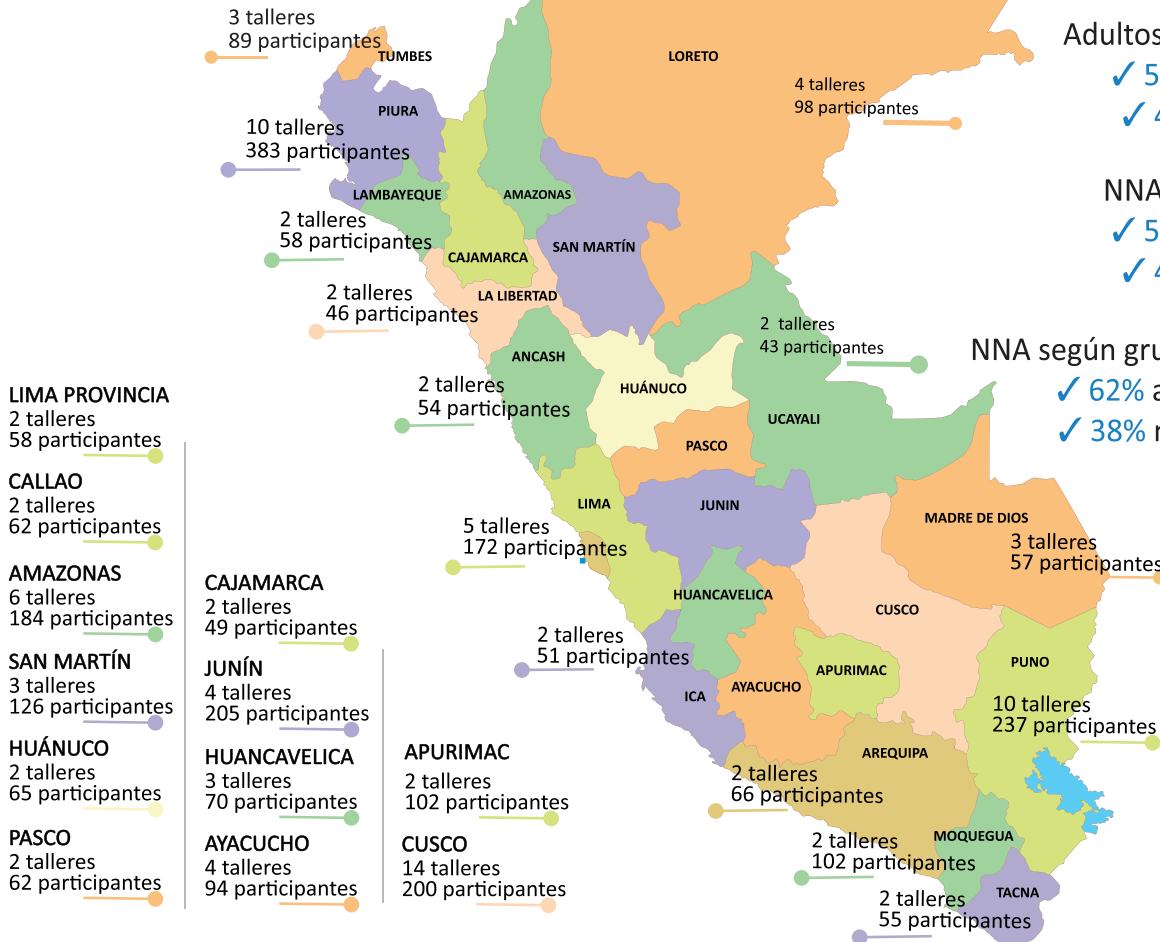
CONSULTA NACIONAL TALLERES Y PARTICIPANTES

A nivel nacional:
 ✓ 2788 participantes
 ✓ 40% Adultos
 ✓ 60% NNA

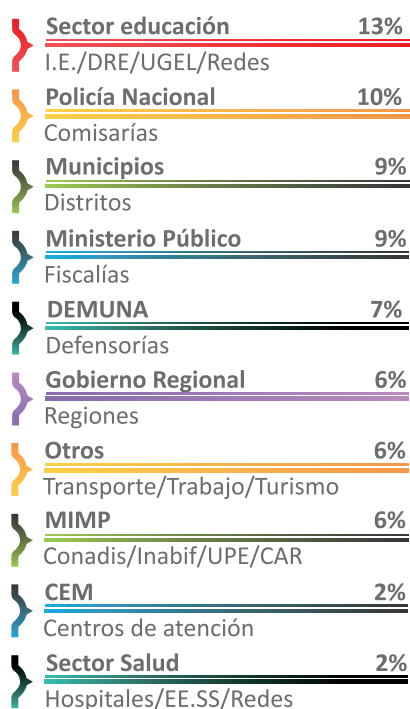
Adultos según sexo:
 ✓ 56% hombres
 ✓ 44% mujeres

NNA según sexo:
 ✓ 58% hombres
 ✓ 42% mujeres

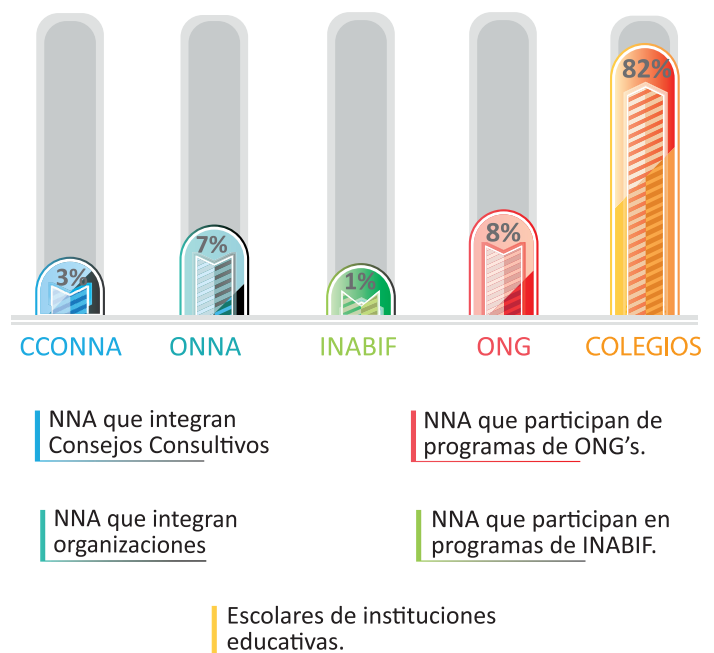
NNA según grupo de edad:
 ✓ 62% adolescentes
 ✓ 38% niñas y niños



Participación por institución pública



Participación por sector o institución pública



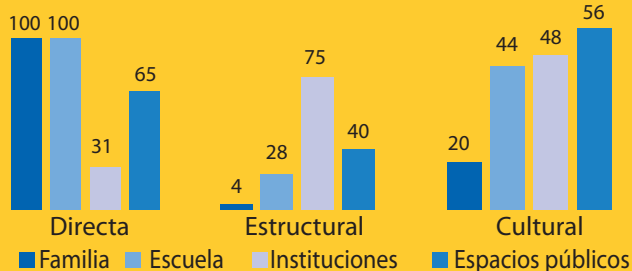
8 LAS VOCES ADULTAS EN LOS TALLERES



Todos los porcentajes corresponden a los temas mencionados con mayor frecuencia en las 26 regiones consultadas, según la percepción sobre la violencia que se produce al interior de las familias, las escuelas y en la comunidad.

Universo: 26 regiones
Respuestas múltiples

FORMAS DE VIOLENCIA MÁS OBSERVADA EN REGIONES

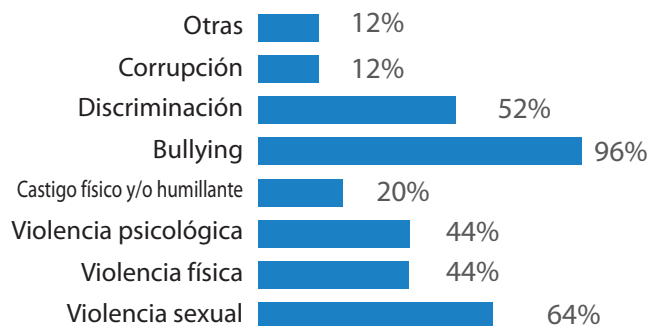


La violencia directa es la que con mayor frecuencia se presenta en las familias, escuelas, instituciones o servicios de atención a NNA y en los espacios públicos de sus localidades.

FORMAS DE VIOLENCIA MÁS FRECUENTES EN LAS FAMILIAS



FORMAS DE VIOLENCIA MÁS FRECUENTES EN LAS ESCUELAS

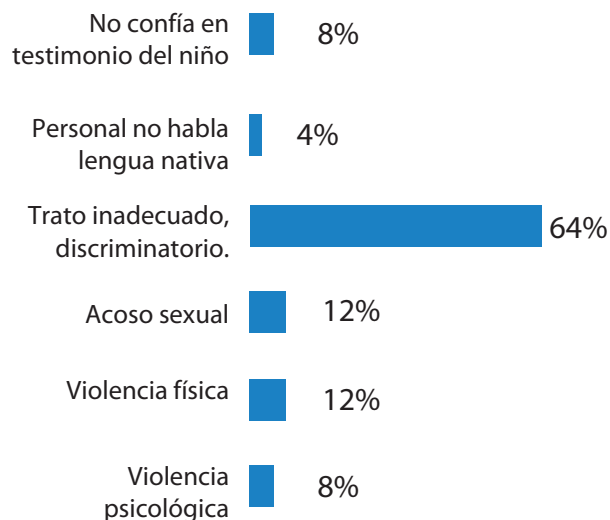


El bullying, la violencia sexual, física y psicológica son las formas de violencia directa más frecuentes. Mientras que un 20% identificaron el castigo físico y/o humillante como una práctica violenta que se sigue ejerciendo en las escuelas, pese a estar prohibida.

VIOLENCIA DIRECTA EN ESPACIOS PÚBLICOS



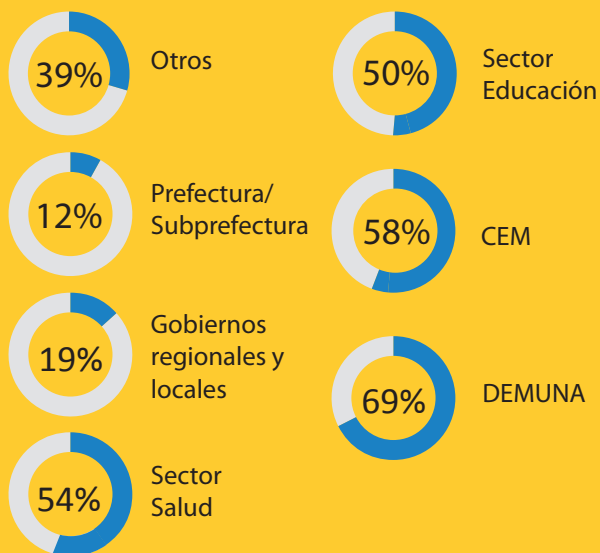
VIOLENCIA DIRECTA Y CULTURAL EN INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A NNA



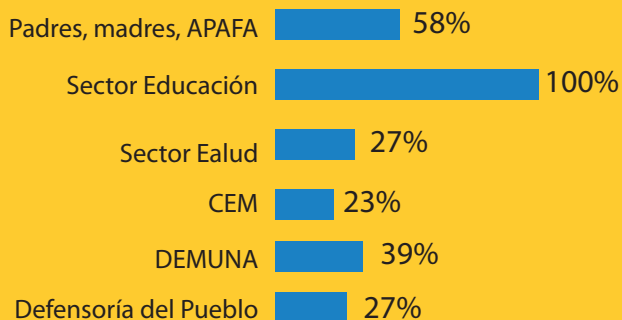
ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN

La DEMUNA es identificada como un actor clave para impulsar la prevención de la violencia en las familias. El personal de la institución educativa para prevenir violencia en las escuelas; y los gobiernos regionales y locales son los principales actores claves para prevenir la violencia en la comunidad.

ACTORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS



ACTORES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS



ACTORES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS



ROL DE ACTORES: PRINCIPALES LIMITACIONES

DEMUNA y CEM	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos humanos y económicos, y personal no capacitado. Desconocimiento de la lengua y la cultura local. Limitada articulación con otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos para contratación de psicólogos y trabajadores sociales; y mejor articulación con servicios. Apoyar sensibilización y capacitación dirigidas a los escolares.

Escuelas	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Poco interés de familias para asistir a reuniones y actividades formativas. Débil articulación de escuelas con instituciones que pueden ayudar a la capacitación y prevención. Poco interés de docentes, desconocimiento de normas y procedimientos establecidos. Débil supervisión de UGEL sobre el funcionamiento de las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> Que docentes de tutoría y convivencia realicen trabajo con padres y madres. Crear espacios de diálogo con escolares y de apoyo al Municipio Escolar. Que directores garanticen el funcionamiento de los comités de tutoría y la acción inmediata ante un hecho de violencia. Fortalecimiento de capacidades de directores y docentes.

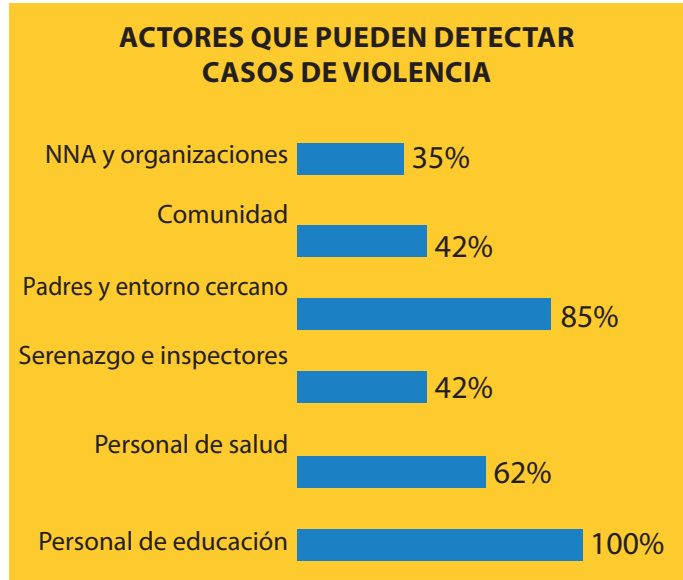
Policía Nacional	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Pocos efectivos para brindar seguridad en las escuelas y espacios públicos. Alta rotación del personal. Poco interés por participar en acciones de promoción de derechos. Bajo nivel de confianza de la población en el trabajo policial. 	<ul style="list-style-type: none"> Patrullaje junto a Serenazgo en escuelas y espacios públicos frecuentados por niños y adolescentes. Realización de operativos en zonas inseguras. Apoyar difusión de derechos y realizar charlas. Participar en espacios de articulación niñez.

Gobiernos Locales	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Limitado interés de funcionarios de áreas de fiscalización, transporte y seguridad ciudadana sobre problemática de la niñez. Falta de voluntad política de parte de algunos alcaldes. Poca asignación de partidas presupuestales para el desarrollo de planes de trabajo que articulen los esfuerzos de las diversas instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer ordenanzas para sancionar el acoso, el ingreso a bares y la venta de licor a niños. Fiscalizar las cabinas de internet, hoteles y bares, para disminuir situaciones de violencia. Desarrollo de programas de cultura, arte y deportes. Desarrollar acciones para prevenir la explotación laboral infantil.

Población	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los derechos de los usuarios y los canales para presentar quejas o denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de vigilancia y control social de la calidad de servicios de atención a niños.

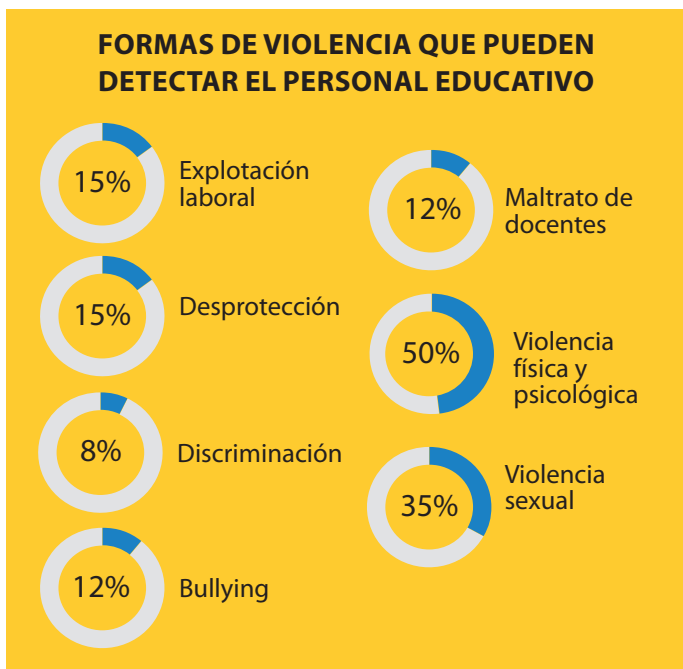
10 ACCIONES PARA LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA

Los resultados de la consulta muestran que las personas más cercanas a los niños y niñas (padres y familiares), y los operadores de los servicios que tienen mayor contacto con ellos (educación y salud) son quienes tienen mayores posibilidades de detectar situaciones de violencia.

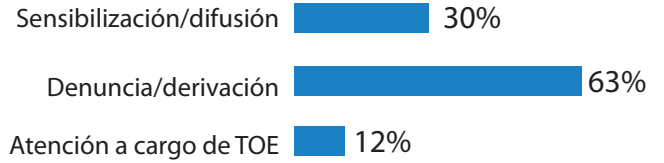


LA ESCUELA COMO ESPACIO DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA

En la totalidad de regiones se identifican a los docentes, directores y personal de las instituciones educativas como actores claves para detectar situaciones de violencia. Esta preponderancia se explicaría por el reconocimiento de la gran cercanía y alto grado de influencia de la escuela en la vida de niños, niñas y adolescentes, que pasan la mayor parte de su tiempo dentro de las escuelas o dedicados a labores vinculadas con su educación.

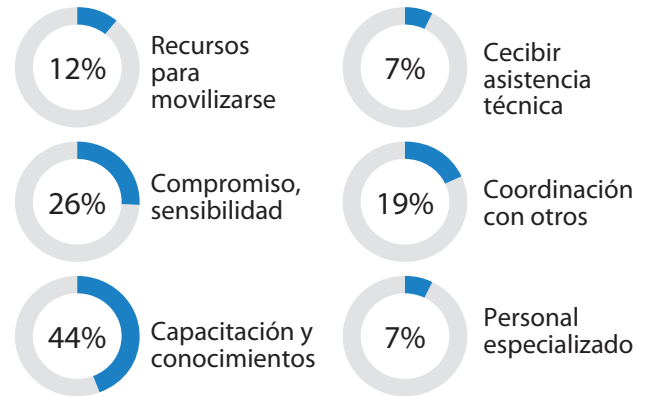


ACCIONES QUE DEBERÍA REALIZAR EL PERSONAL DE EDUCACIÓN



Ante la detección de casos de violencia sexual y violencia física, el 63% señala que debería denunciar o reportar el hecho ante la PNP, los CEM y al Ministerio Público. Frente a situaciones de discriminación y bullying propone que se realicen actividades de sensibilización y orientación.

QUE NECESITA EL PERSONAL DEL SECTOR EDUCACIÓN PARA ACTUAR SI DETECTA UN CASO DE VIOLENCIA



En el 44% de ámbitos se identifica la necesidad de fortalecer sus conocimientos sobre procedimientos, protocolos y rutas de atención, en el 26% se indica que es necesario estimular su sensibilidad y compromiso con la problemática, y el 19% que es necesario que las instituciones educativas se articulen y coordinen con los servicios de protección y atención de sus localidades. Con menor frecuencia se identifican como necesidades, recursos económicos para movilizarse y la contratación de psicólogos o trabajadores sociales.

Taller de operadores de Lima Sur.

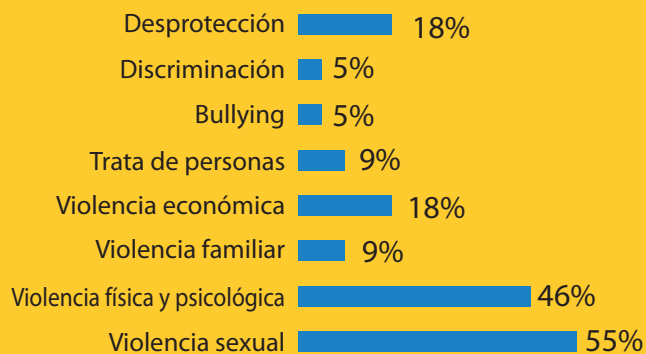


OTROS ACTORES QUE PUEDEN DETECTAR LA VIOLENCIA

LA FAMILIA

En el 85% de las regiones, el entorno familiar es mencionado como el principal actor que puede detectar las situaciones de violencia contra niñas, niños o adolescentes.

FORMAS DE VIOLENCIA QUE PUEDEN DETECTAR LOS PADRES Y EL ENTORNO FAMILIAR



En el 55% de las regiones, consideran que pueden identificar casos de violencia sexual, en el 46% la violencia física y psicológica. También se menciona la violencia económica, expresada principalmente en el incumplimiento de la obligación paterna de pensión alimenticia, y con una frecuencia de 18% situaciones de desprotección (abandono, negligencia, descuido).

NECESIDADES PARA FORTALECER CAPACIDADES DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA EN LAS FAMILIAS



En el 14% se señala que es necesario promover un mayor compromiso de la familia con las necesidades de los niños y niñas, para que escuchen y den importancia debida a lo que éstos expresan, a fin de que las situaciones de violencia puedan ser detectadas tempranamente.

En el 9% de regiones también se identificó la necesidad de mayor presupuesto para acciones de capacitación dirigidas a familias y para acompañar los procesos de denuncia de los casos que detecten.

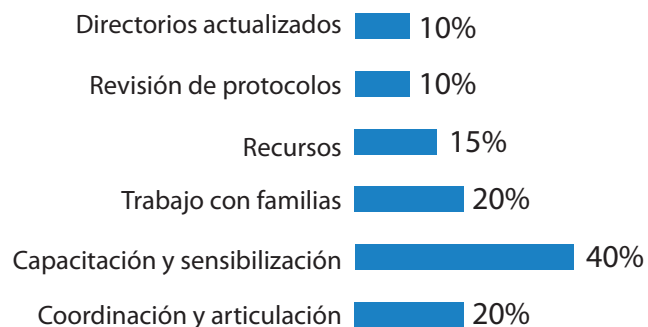
EL SECTOR SALUD

La violencia sexual, la física y la psicológica son las principales formas de violencia que, de acuerdo con los participantes en la consulta, pueden ser detectadas por el personal de salud, pues cuentan con capacidades y protocolos para identificar situaciones que pueden pasar desapercibidas para otras personas.

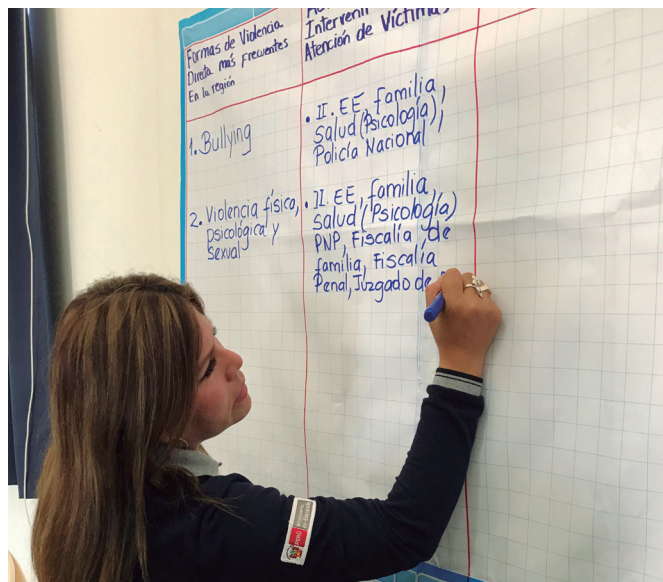
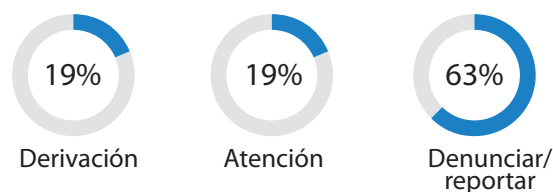
También mencionan, pero con menor frecuencia, las situaciones de desprotección generadas por el abandono o descuido de los padres o cuidadores.

Para que el personal del sector salud responda adecuadamente ante las situaciones de violencia que detecte, en el 40% de regiones se identifica la necesidad de fortalecer sus capacidades (conocimiento de normas, señales de violencia y aplicación de protocolos).

QUE NECESITA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD PARA ACTUAR SI DETECTA UN CASO DE VIOLENCIA



ACCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PERSONAL DE SALUD AL DETECTAR UN CASO DE VIOLENCIA



LA COMUNIDAD

La población y las organizaciones comunitarias pueden detectar principalmente casos de violencia física, psicológica y sexual (78%), situaciones de desprotección familiar (68%), de trata de personas y explotación laboral. Con menor frecuencia se mencionan los casos de violencia familiar, castigo, discriminación y violencia en las escuelas.

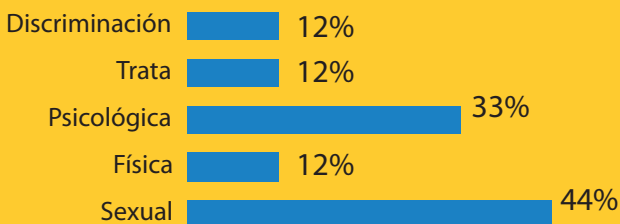
Para que la población pueda detectar y actuar frente a la violencia, en el 78% de regiones señalaron que es necesario que se capacite y difunda a través de campañas y medios, sobre formas de violencia y los servicios a los que se puede acudir. También es necesaria una mayor presencia de los servicios en las comunidades y que se establezcan espacios de articulación con participación de las organizaciones comunitarias.

NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PARA DETECTAR Y ACTUAR FRENTE A LA VIOLENCIA



LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FORMAS DE VIOLENCIA QUE PUEDEN DETECTAR LOS NNA



Niños, niñas y adolescentes podrían detectar principalmente situaciones de violencia sexual (44%) y psicológica (33%). Llama la atención la baja frecuencia con la que se reconoce su capacidad para identificar casos de discriminación, violencia entre pares, así como las situaciones de desprotección.

Para que los NNA desarrollen habilidades de autoprotección y capacidades para buscar ayuda, en los talleres se identifica la necesidad de realizar acciones de información y sensibilización (ferias y campañas por medios), promover una mayor articulación de los servicios de protección con las escuelas y realizar talleres de capacitación sobre derechos y las instituciones que deben intervenir en caso de violencia.

LOS SERENOS E INSPECTORES

Las principales formas de violencia que estarían en condiciones de detectar son: trabajo infantil riesgoso, explotación sexual y trata (23%), violencia sexual y psicológica (18%) y en menor medida acoso callejero y violencia familiar.

La denuncia o comunicación del hecho a la autoridad competente es la principal acción que serenos e inspectores deberían realizar. En los casos que incluyen infracciones que son competencia de SUNAFIL y SUTRAN, la acción del personal de estos organismos es investigar y sancionar.

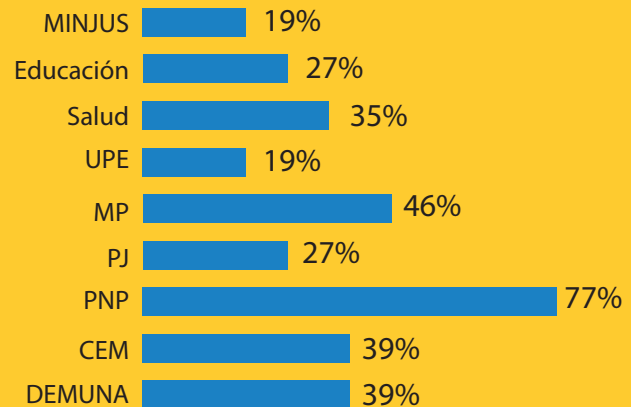
ACCIONES DE SERENOS E INSPECTORES



Para que el personal de serenazgo y los inspectores de SUNAFIL y SUTRAN mejoren sus capacidades de detección de casos de violencia hacia NNA, se identifica principalmente la necesidad de mejorar sus conocimientos acerca de derechos de la niñez, servicios a los que deben recurrir y rutas de atención.

ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS

ACTORES CLAVE QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN/ RESTITUCIÓN

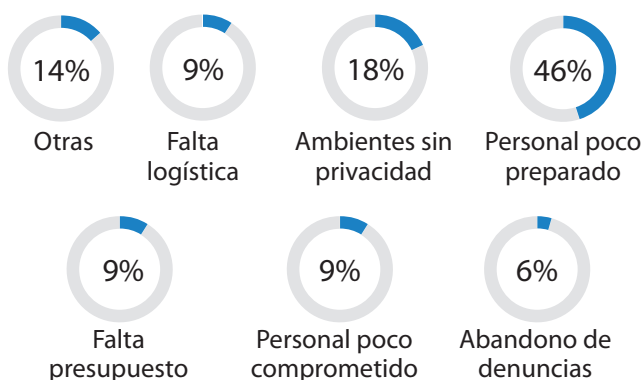


Policía Nacional

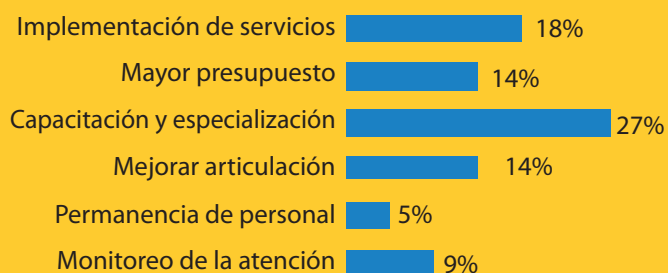
El 77% de regiones identificaron a la PNP como el principal servicio de atención de casos de violencia. Consideran que los efectivos policiales también deberían dar buen trato a las víctimas, ofrecerles soporte emocional, realizar seguimiento y actuar con celeridad.

La principal acción que debe realizar la Policía Nacional es recibir la denuncia, constatar los hechos e iniciar la investigación. Con menor frecuencia se menciona que la PNP también debe garantizar la medida de protección que disponga la autoridad judicial o el Ministerio Público.

LIMITACIONES DE LA PNP PARA LA ATENCIÓN



PROPUESTAS PARA MEJORAR ATENCIÓN DE LA PNP



Para mejorar la atención, el 27% propone acciones de capacitación y especialización, una mayor articulación de la PNP con otros servicios (14%); así como la implementación de servicios complementarios (albergues, cámara Gesell).

También plantea el incremento del presupuesto asignado para operativizar medidas de protección y realizar monitoreo de la calidad de la atención que se brinda.



Ministerio Público

Las y los participantes de los talleres indicaron que además de investigar, denunciar y seguir el proceso legal, el Ministerio debe disponer medidas de protección para las víctimas y la atención especializada que se requiera.

LIMITACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO



PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ACCIÓN DEL MP



Para mejorar la acción fiscal, plantean principalmente el incremento del presupuesto, desarrollo de protocolos especializados, realización de cursos de capacitación, elaboración de estrategias de sensibilización para reforzar su compromiso y participación de equipos multidisciplinares en todos los procesos que involucren a NNA.

También consideran necesario reforzar la participación en los espacios de articulación interinstitucional y proponen la implementación de cámaras Gesell, albergues y centros de atención para víctimas de trata.

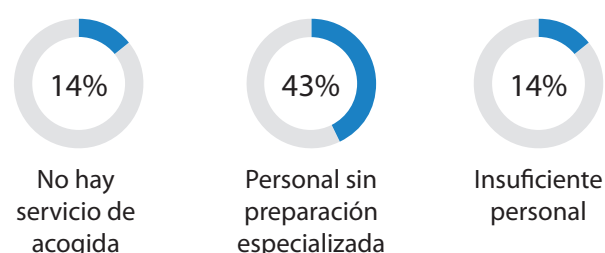


Poder Judicial

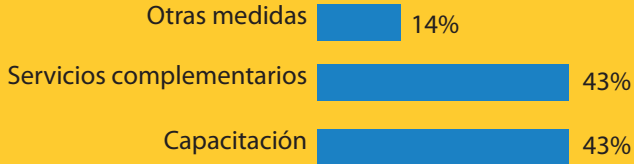
Las propuestas para mejorar la acción judicial en casos de violencia se enfocan principalmente en el desarrollo de programas de capacitación y la implementación de los servicios complementarios que se necesitan para implementar las medidas judiciales de protección y atención especializada de los NNA afectados.

También se propone el mejoramiento de la hoja de ruta, la aplicación de mecanismos de vigilancia social y la articulación interinstitucional.

LIMITACIONES PARA LA ACCIÓN DEL PJ



PROPUESTAS PARA MEJORAR ACCIÓN DEL PODER JUDICIAL



Sector Salud

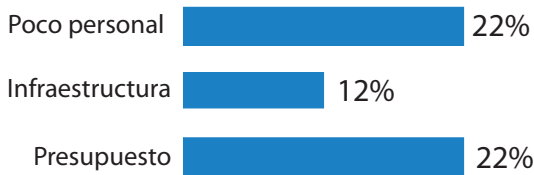
Las formas de violencia atendidas con mayor frecuencia por establecimientos de salud son las agresiones sexuales, físicas y psicológicas en contra de niñas, niños y adolescentes.

Ante estos casos de violencia, la acción principal de los establecimientos de salud es garantizar la evaluación y atención médica, así como el tratamiento que la víctima requiera, y la denuncia a la instancia competente.

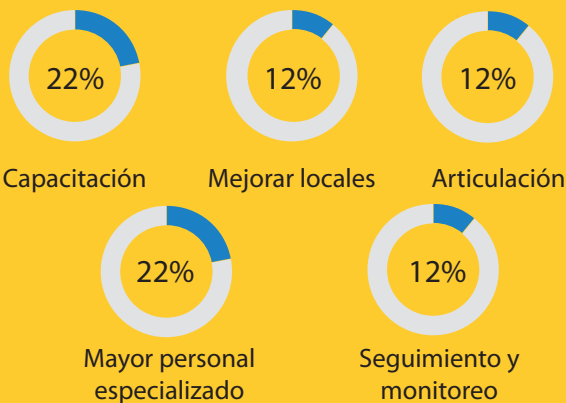
Para mejorar la labor del Sector Salud en la atención de casos de violencia contra NNA proponen el incremento del presupuesto y el número de profesionales, especialmente psicólogos.

También se proponen que se monitoree la calidad de la atención a los usuarios, mejoras en la infraestructura y una mayor articulación de las instituciones de salud con las autoridades.

LIMITACIONES DEL SECTOR SALUD PARA ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA



PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ACCIÓN DEL SECTOR SALUD



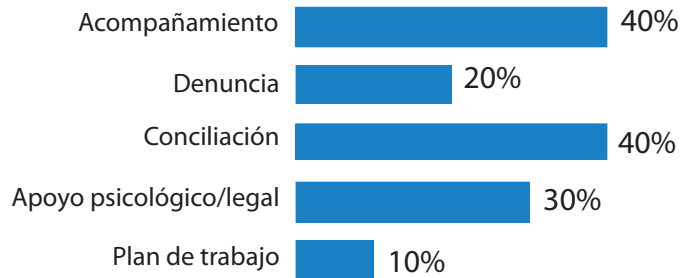
DEMUNAS

Los participantes señalan que la principal forma de violencia hacia los NNA que atienden las DEMUNAS, es el incumplimiento de obligaciones parentales (alimentos, reconocimiento).

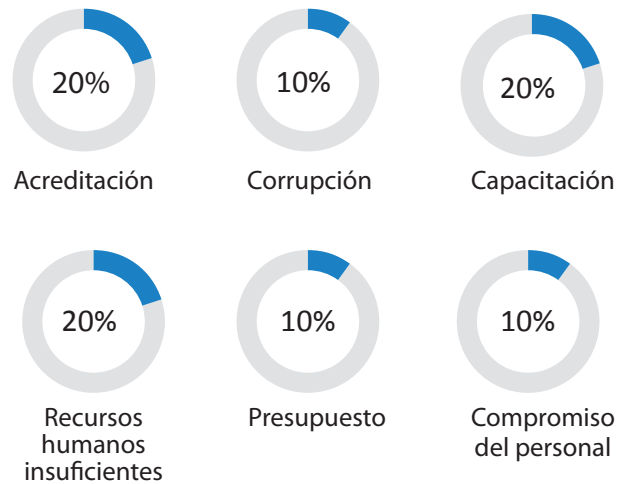
También reciben casos de violencia física, psicológica y sexual, castigo y desprotección y riesgo.

Señalan que, ante los casos de incumplimiento de los padres, la principal acción que deben realizar es promover acuerdos conciliatorios. Mientras que, en los casos de violencia familiar, física o sexual, además de la denuncia, deben dar apoyo legal y psicológico; y en los casos de desprotección formular e implementar un plan de trabajo para la intervención.

ACCIONES QUE DEMUNA DEBERÍA REALIZAR

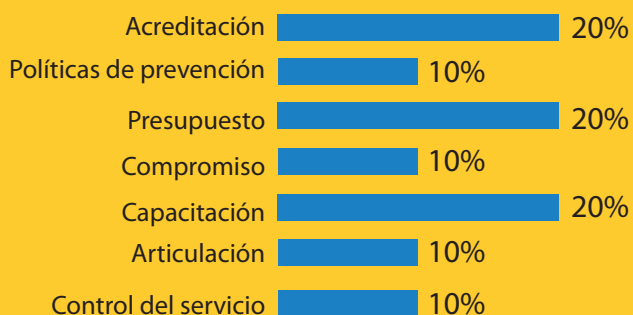


LIMITACIONES PARA LA ACCIÓN DE LA DEMUNA



El insuficiente personal, la falta de acreditación para actuar en procedimientos de riesgo, la limitada preparación y el bajo nivel de compromiso del personal, así como el presupuesto que se asigna a estas oficinas, son señaladas como las principales limitaciones para su labor.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ACCIÓN DE LAS DEMUNAS



Para mejorar la acción de las DEMUNAS además de la acreditación, proponen que los gobiernos locales asignen mayor presupuesto y desarrollen programas de capacitación.

También plantean que se realice supervisión de su funcionamiento, y acciones de sensibilización para elevar el compromiso del personal. Incluyen como propuesta la participación de las DEMUNAS en la formulación de planes y políticas de prevención.



Sector Educación

La forma más frecuente de violencia que demanda respuestas de las instituciones educativas es el bullying (86%), también deben actuar ante casos de violencia física, sexual y psicológica, y situaciones de desprotección y discriminación.

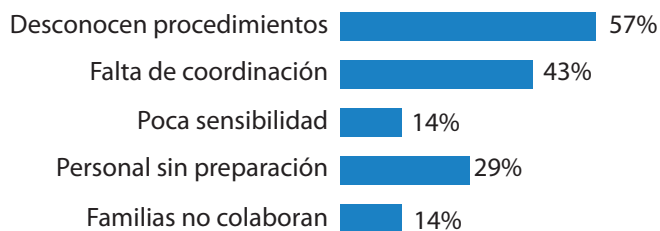
Señalan que el personal de las I.E. y otras instancias del sector educación deben actuar según los protocolos diseñados para intervenir cuando es violencia entre pares; y denunciar el caso cuando se trata de agresiones de adultos.

Adicionalmente proponen que ante un caso de bullying, se organicen acciones de prevención a nivel de toda la institución educativa.

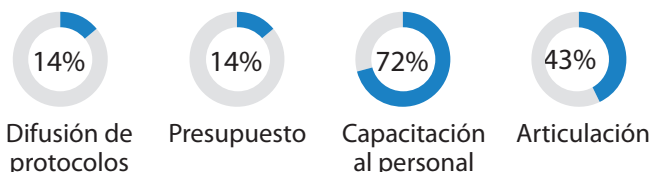
FORMAS DE VIOLENCIA QUE DEMANDAN RESPUESTA DEL SECTOR EDUCACIÓN



LIMITACIONES PARA LA RESPUESTA EN LAS IE



PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ACCIÓN EN LAS IE



La respuesta a la violencia, según las consultas, se ve limitada por el desconocimiento que el personal tiene acerca de los procedimientos a seguir. Otro factor limitante es que no cuentan con profesionales especializados (psicólogos, trabajadores sociales), y tampoco están articulados a instituciones que podrían apoyarlos.

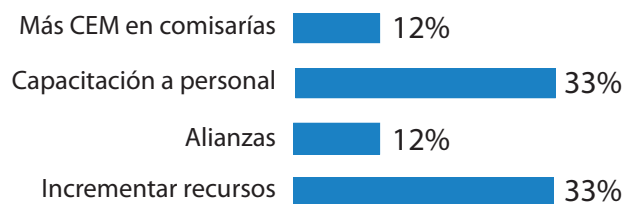


Centros de Emergencia Mujer

Las principales limitaciones que afectan la acción de los CEM son los equipos reducidos, en algunos casos, sin preparación adecuada ni conocimiento de la lengua y ni la cultura local, además de problemas de alta rotación por el tipo de contratos que tienen.

Para mejorar la acción de los CEM se propone principalmente la capacitación y el incremento del personal; así como la implementación de CEM en todas las comisarías y la formación de alianzas con otras instituciones.

PROPUESTAS PARA MEJORAR ATENCIÓN EN CEM





Ministerio de Justicia

En el 19% de regiones que participaron en la consulta, el MINJUS es un actor que participa en la respuesta a la violencia contra las NNA. Su acción principal, es prestar asesoría y asistencia legal a las familias de las niñas, niños y adolescentes afectados por diferentes formas de violencia.

Esta labor se ve limitada principalmente por el escaso número de servicios legales que funcionan, el poco personal con el que cuentan y la gran demanda de casos que reciben.

Para mejorar la atención, se propone incremento del presupuesto, ampliación de número de servicios y contratación de personal



Unidades de Protección Especial

Las UPE son identificadas en el 19% de regiones como un actor que interviene en la respuesta a la violencia que representa la desprotección de niños y niñas sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

A juicio de los participantes, su intervención es limitada por el escaso número de servicios que existen, así como por la poca información que existe acerca de sus funciones. Proponen ampliar el número de UPE y dotarla de personal. Actualmente hay 17 UPE para 34 distritos judiciales.



GRUPO N°1					
ESCENARIO	EJEMPLO	ACTORES	TIPO DE CASOS	LIMITACIONES	QUE SE NECESITA
1) FAMILIA	• Violencia ejercida por un miembro del grupo familiar • Abuso por desnutrición • Sin hogar	• Defensoría • CEM	• Investigación del caso para probar y perseguir la conducta delictiva • Acompañamiento y asistencia legal • Trabajo de campo • Seguimiento de los casos	• Falta de capacitación al personal • Recursos humanos escasos (abogados, psicólogos, intérpretes) • Limitación personal • Falta de información de algunos operadores	• Capacitación • Mayor el presupuesto • Contratar más personal • Talleres de sensibilización
2) ESCUELAS	• Casos de violencia en la institución • Niños huérfanos • Desnutrición • Desamparo	• CEM • PNP • Ministerio de Justicia • Defensoría • DRE-L- UPEL	• Acompañamiento y asistencia legal • Trabajo de campo • Seguimiento de los casos • Atención in situ		
3) ESCUELAS FUERTEZAS	• Casos de violencia en la institución • Niños huérfanos • Desnutrición • Desamparo	• CEM • PNP • Ministerio de Justicia • Defensoría • DRE-L- UPEL	• Acompañamiento y asistencia legal • Trabajo de campo • Seguimiento de los casos • Atención in situ		
4) INSTITUCIONES SIN RESPONSA NNA	• Niños huérfanos • Desnutrición • Desamparo	• CEM • PNP • Ministerio de Justicia • Defensoría • DRE-L- UPEL	• Acompañamiento y asistencia legal • Trabajo de campo • Seguimiento de los casos • Atención in situ		

EN LA FAMILIA:

Factores que afectan sus derechos

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Desatención 36%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Falta de atención a necesidades básicas. ▶ Obligar a NNA a trabajar y asumir rol de adulto. ▶ Falta de afecto y tiempo entre padres e hijos. ▶ Uso inapropiado de internet.
Ausencia de comunicación 27%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Falta de comunicación en la familia ▶ Falta de participación. ▶ Falta de información sobre la violencia. ▶ Desconocimiento de sus derechos.
Violencia 25%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Violencia física, psicológica, sexual. ▶ Castigo físico y humillante. ▶ Consumo de drogas y alcohol.
Discriminación 12%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Discriminación por edad, por sexo, por raza. ▶ Preferencia por hijos varones. ▶ Preferencia entre los hijos y comparaciones.

Factores que facilitan la atención a sus derechos

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Adultos responsables 55%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Atienden las charlas de orientación. ▶ Que los cuidan y protegen. ▶ Atienden sus necesidades básicas. ▶ Les ayudan con sus tareas del colegio.
Comunicación 41%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Comunicación con su familia. ▶ Soporte emocional de sus familias. ▶ Recreación como prevención
Instituciones protectoras 5%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Que protegen a los niños y niñas. ▶ Que promueven el respeto a sus derechos. ▶ Informan sobre violencia y cómo denunciar.

Propuestas para la prevención de la violencia en la familia

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Comunicación intrafamiliar 50%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Que su opinión sea escuchada y tomada en serio. ▶ Orientar sobre los riesgos en redes. ▶ Capacitación (tanto padres como niños y niñas) sobre la manera segura de utilizarlas.
Fortalecimiento de capacidades 26%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sensibilización y capacitación, talleres sobre liderazgo y prevención de la violencia.
Programas de apoyo 15%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Grupos de ayuda para personas violentas. ▶ Escuela para padres y madres. ▶ Que pasen más tiempo con sus hijos. ▶ Orientación a familias sin recursos.
Fortalecimiento institucional 9%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Mejorar servicios de DEMUNAS. ▶ Fortalecer las organizaciones vecinales. ▶ Mayor involucramiento de autoridades. ▶ Promover cultura de denuncia.



Taller en Puno CP Potojani.

“Cuando los padres están en la computadora, y los niños le quieren hablar, no les toman importancia”.

Ate Vitarte

EN LA ESCUELA

Factores que afectan sus derechos

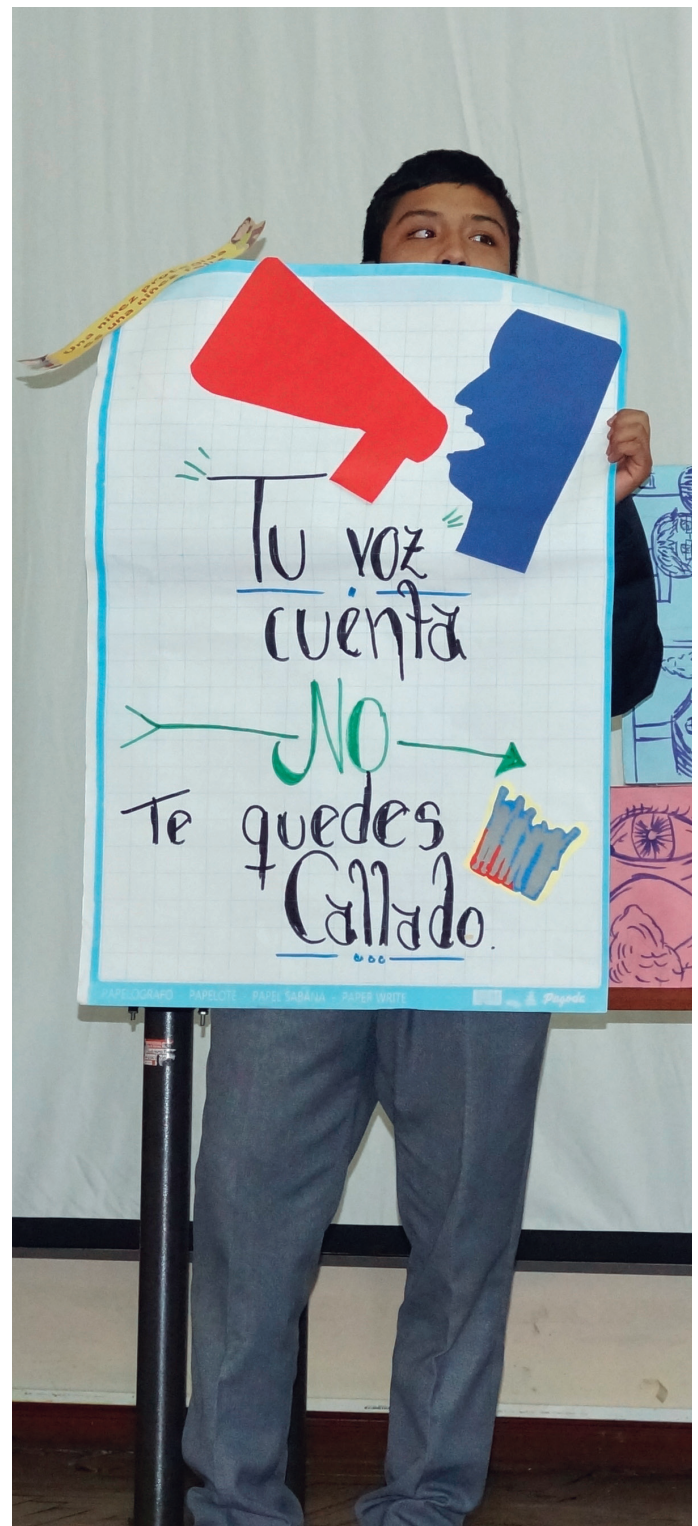
FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Violencia 45%	<ul style="list-style-type: none"> Que directores y profesores no hagan nada. Violencia callejera, inseguridad. Corrupción.
Desatención 25%	<ul style="list-style-type: none"> Docentes que no prestan atención o no tienen paciencia. Débil presencia del Estado. Ausencia de autoridades.
Discriminación 22%	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación entre estudiantes y por parte de docentes por el aspecto físico, por raza, la religión, la edad, el rendimiento escolar.
Ausencia de comunicación 8%	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de sus derechos. Falta de espacios de participación.

Factores que facilitan la atención a sus derechos

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Adultos responsables 38%	<ul style="list-style-type: none"> Docentes brindan soporte. Organizan charlas para padres. Cumplen su labor con dedicación. Conocen los Derechos del Niño.
Comunicación 35%	<ul style="list-style-type: none"> Espacios para escuchar su opinión. Reconocen la participación como un derecho que facilita otros derechos.
Instituciones protectoras 20%	<ul style="list-style-type: none"> Promueven la denuncia. Brindan facilidades para recreación. Promueven programas sociales.

Propuestas para la prevención de la violencia en la escuela

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Comunicación intra escolar 32%	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación entre integrantes de la comunidad educativa. Más espacios de participación. Promover los derechos de los NNA.
Fortalecimiento de capacidades 30%	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en derechos de NNA. Educación en valores y prevención de la violencia.
Fortalecimiento institucional 28%	<ul style="list-style-type: none"> Acción inmediata de los operadores. Mejora de las escuelas, con limpieza, equipamiento, infraestructura.
Programas de apoyo 9%	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar más recreación y deportes. Seguridad en los alrededores de las escuelas.



Taller en Apurímac

“A veces, cuando los alumnos no van a la escuela bien uniformados, no los dejan ingresar”.

Catacaos - Piura

EN LA COMUNIDAD

Factores que afectan sus derechos

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Violencia 43%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Violencia física en la calle. ▶ Uso inadecuado de TICs. ▶ Falta de consideración en transporte público.
Desatención 25%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Falta de atención en servicios y poca presencia del Estado. ▶ Falta de información sobre violencia y de atención psicológica. ▶ Desconocimiento de los derechos de la niñez. ▶ Operadores de salud no hablan quechua.
Ausencia de comunicación 17%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Que las autoridades no los escuchen y que no tengan participación en espacios de toma de decisiones.
Discriminación 15%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Discriminación, machismo.

Incahuasi, Lambayeque.



Factores que facilitan la atención a sus derechos

19

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Instituciones protectoras 42%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Instituciones que protegen, brindan recreación, desarrollan programas sociales.
Comunicación 35%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participación para expresarse y ser considerados. ▶ Difusión y sensibilización sobre los derechos de la niñez. ▶ Sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos de los NNA.
Adultos responsables 24%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Respetan a los niños y dan ejemplo, que conocen los derechos de los NNA

Propuestas para la prevención de la violencia en la comunidad

FACTORES	¿CÓMO LOS DESCRIBEN?
Fortalecimiento de capacidades 32%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Difusión sobre prevención de la violencia, educación en valores y talleres de liderazgo.
Fortalecimiento institucional 36%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Involucramiento de autoridades y mejora de la calidad de los servicios. ▶ Mejora del trato a los niños y niñas. ▶ Espacios de participación promovidos por autoridades.
Programas de apoyo 32%	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ayuda para adultos violentos, apoyo psicológico, programas sobre uso adecuado de internet y redes sociales, programas de recreación, cultura y deporte, vigilancia ciudadana.

“Las municipalidades hacen pocos parques o canchas deportivas, o si las hay cobran o están cerradas”.

Pasco

Respuestas múltiples
Universo: 26 regiones
Las respuestas representan el porcentaje del consolidado de cada región

20 RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO NACIONAL

- ▶ En el marco de la recomendación 12 del Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano, fortalecer la instancia rectora en materia de infancia, niñez y adolescencia dotándola del nivel suficiente de autoridad, fortaleciendo sus conocimientos técnicos y capacidad para coordinar eficazmente todas las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención en los planos intersectorial, nacional, regional y local y el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención integral de la infancia, niñez y adolescencia.
- ▶ Formular e implementar un Plan Nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, señalando responsabilidades específicas de todos los sectores y niveles del gobierno.
- ▶ Garantizar la aplicación efectiva de las normas y políticas referidas a la protección de la niñez, identificar e incrementar las partidas presupuestales específicas para la prevención de la violencia hacia los NNA.
- ▶ Diseñar e implementar una política pública que contribuya a compatibilizar la vida familiar con la vida laboral, generando facilidades para que padres y madres participen en las actividades formativas de sus hijos e hijas.
- ▶ Desarrollar rutas, articular y ampliar la cobertura de los programas y acciones que los diferentes sectores realizan para fortalecer competencias parentales, protocolos y sistemas de referencia y contra referencia que articulen territorialmente a los diferentes actores y establezcan responsabilidades y procedimientos para enfrentar las diversas formas de violencia; considerando la gestión articulada de la intervención de los profesionales (psicólogos, trabajadoras sociales, médicos) disponibles en las instituciones a fin de establecer una atención eficiente y oportuna que maximice la calidad del servicio.
- ▶ Articular y ampliar la cobertura de los programas y acciones que los diferentes sectores realizan para fortalecer competencias parentales.
- ▶ Ampliar la cobertura y número de servicios de atención especializada para la acogida, recuperación y rehabilitación de NNA víctimas de violencia.
- ▶ Implementar programas y servicios diferenciados para la atención de adolescentes en riesgo.
- ▶ Mejorar la articulación entre las instituciones públicas y las de la población, particularmente con las organizaciones comunitarias, para la prevención, detección y atención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Mejorar la articulación entre el MIMP, el MINEDU, el MINSA, el MIDIS, los gobiernos regionales y las municipalidades en cuanto a la creación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, para favorecer y facilitar una presencia efectiva en esos espacios.

- ▶ Incorporar en la agenda pública la erradicación de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, a través de una campaña comunicacional masiva.
- ▶ Impulsar programas de recuperación integral de las víctimas de violencia familiar y abuso sexual.
- ▶ Diseño de mecanismos y/o procedimientos para la realización del seguimiento a las víctimas que implique protocolo de recuperación, procesos, indicadores, control, monitoreo y evaluación a cargo de los diferentes sectores. Lograr la alianza de instituciones privadas y redes de apoyo comunitario.
- ▶ Fomentar la capacitación y sensibilización a los operadores de justicia para el abordaje de los problemas y brindar un buen servicio socio afectivo a la víctima, con un enfoque de derechos, equidad de género, e interculturalidad como pautas para atender a los NNA como sujetos de derecho.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A LOS SECTORES

A LA PCM - SERVIR

- ▶ Establecer estándares mínimos de calidad de atención a NNA en instituciones públicas y lineamientos para la prevención, denuncia y sanción de la violencia hacia la niñez en la administración pública. Difundir canales para presentación de quejas y reclamos
- ▶ Desarrollar programas de capacitación dirigidos a operadores de los diversos servicios de atención a NNA. Diseñar e implementar módulo básico para el desarrollo de capacidades (actitudinal, conceptual y procedimental) del personal de los servicios y/o programas públicos que atienden o tienen contacto con NNA en diversas situaciones y condiciones (discapacidad, migración, desprotección, etc.)
- ▶ Mejorar los procesos de selección y supervisión de personal de servicios de atención a NNA (puntaje para concursos y sanciones si no cumplen funciones)

AL MEF Y EL MIMP

- ▶ Incluir en el programa de incentivos municipales la acreditación de la DEMUNA.
- ▶ Incrementar el presupuesto para el desarrollo de programas preventivos contra la violencia hacia la niñez y mejora de la calidad de los servicios de atención. Implementación de un programa presupuestal orientado a resultados para proteger específicamente a niñas, niños y adolescentes.

AL MINEDU

- ▶ Garantizar la implementación efectiva en todos los niveles del sistema educativo de los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, aprobado por DS N° 004-2018-MINEDU: Plan, estrategia de implementación y presupuesto.

- ▶ Supervisar desde las instancias descentralizadas el cumplimiento de lo dispuesto en las directivas relacionadas a convivencia escolar y funcionamiento de municipios escolares.
- ▶ Precisar en la ruta de intervención de la IE la obligación de los directores de canalizar los casos que se identifiquen a las autoridades competentes.
- ▶ Promover la articulación de las IE con los servicios y programas de protección. Ofrecer respaldo institucional a las y los docentes que realizan denuncias de casos de violencia contra la niñez.
- ▶ Incorporar en el Proyecto Educativo Nacional 2021-2036 como política prioritaria del sector la prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- ▶ Dotar a las IE de los recursos logísticos y humanos especializados (trabajadores sociales, psicólogos); y garantizar el desarrollo de las capacidades necesarias para que cumplan con la implementación de acciones de prevención de la violencia, de acuerdo con lo establecido en la Directiva que norma el desarrollo del año escolar y la gestión de las IE (trabajo con estudiantes, familias y personal docente).
- ▶ Revisar y replantear las estrategias de trabajo con padres y madres de familia (escuela de padres), priorizando como lo proponen los propios niños y niñas, estilos de crianza, promoción del buen trato, comunicación y escucha activa, resolución de conflictos.
- ▶ Articular con los gobiernos regionales y locales la estrategia para fortalecer los espacios de participación y organización de NNA. Incluir NNA en las comisiones de gestión educativa.
- ▶ Incorporar contenidos pedagógicos que permitan a las y los estudiantes reconocer las formas de violencia y los servicios a los cuales se puede recurrir.
- ▶ En los casos de docentes o personal de la institución educativa que están siendo sometidos a procesos administrativos o han sido denunciados o quejados, eliminar la práctica de trasladarlos a otras instancias administrativas.

AL MININTER

- ▶ Incluir en el objetivo estratégico 3 del Plan Nacional de seguridad ciudadana indicadores y metas específicas relacionadas con la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- ▶ Asignar los recursos necesarios y fortalecer capacidades del personal para la implementación efectiva de las medidas de protección que se dispongan a favor de NNA víctimas de violencia.

AL MINJUS

- ▶ Ampliar cobertura y número de abogados de los servicios de apoyo legal a NNA víctimas de violencia.

A LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTES Y TRABAJO

- ▶ Incorporar en los protocolos de fiscalización y supervisión de los servicios y empresas de transporte público, indicadores de trato a los usuarios, con énfasis en la obligatoriedad de la atención a NNA.
- ▶ Precisar en los lineamientos de actuación del personal de SUNAFIL los procedimientos y acciones que deben realizar en casos de explotación laboral y trabajo riesgoso de NNA.

AL MIDIS

- ▶ Incorporar en todos los programas sociales que se relacionan con familias estrategias de fortalecimiento de capacidades parentales, prevención, detección, repuesta y rutas de atención y derivación ante a la violencia hacia NNA.
- ▶ Incorporar en la estrategia de gestión territorial "Primero la Infancia" acciones de prevención de la violencia hacia NNA.

AL MINISTERIO PÚBLICO

- ▶ Incrementar el número de cámaras Gesell a nivel nacional, garantizar su conservación, mantenimiento y capacitación continua del personal.
- ▶ Desarrollar programas de capacitación para el personal, acciones de sensibilización orientadas a reforzar su compromiso y respeto por los derechos de los NNA y la no revictimización de las víctimas de violencia.
- ▶ Garantizar la participación de equipos multidisciplinarios en todas las fases de los procesos que involucren NNA; y reforzar la participación de los representantes del MP en los espacios de articulación interinstitucional.

AL MIMP

- ▶ Incorporar el enfoque generacional en el tratamiento de la violencia de género.
- ▶ Liderar el proceso de articulación multisectorial.
- ▶ Evaluar avances en el proceso de implementación del resultado No. 18 del PNAIA - Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que los involucran o les interesan y verificar si los CCONNA sectoriales y locales están siendo incluidos en el proceso de formulación de políticas. Diseñar lineamientos para que su participación sea efectiva.
- ▶ Garantizar la creación y el funcionamiento de Centros de Acogida Residencial, Acogimiento Familiar y servicios de rehabilitación para NNA víctimas de la violencia, a cargo de personal especializado. Implementar servicios de rehabilitación para la atención a casos especiales de NNA víctimas de violencia.
- ▶ Promover el fortalecimiento de las DEMUNA.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ▶ Realizar supervisión de servicios y/o programas de prevención y respuesta a la violencia hacia NNA y elaborar informes y recomendaciones para mejorar acceso y calidad de la atención.
- ▶ Difundir sus funciones y competencias y fortalecer las oficinas defensoriales para la atención de casos de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.

AL MINSA

- ▶ Incrementar el número y cobertura de servicios diferenciados para adolescentes.
- ▶ Fortalecer y ampliar el número de servicios de salud mental orientados a reducir la prevalencia del suicidio y la depresión y garantizar la atención especializada y rehabilitación de NNA víctimas de violencia.
- ▶ Incluir en protocolo de control de crecimiento y desarrollo del niño, y, en los programas de desarrollo infantil temprano la detección del riesgo de violencia y consejería en prácticas de crianza.
- ▶ En coordinación con MIMP y PCM-DEVIDA, fortalecer y ampliar la implementación del programa “Familias Fuertes” con el objetivo de fomentar un entorno de protección y prevención.
- ▶ Fortalecer las capacidades del personal para detectar y reportar casos de violencia. Respaldar al personal que cumple con su obligación de denunciar.
- ▶ En el marco de la Ley 30364, fortalecer la implementación del protocolo de acción conjunta entre los CEM y los establecimientos de salud para la atención a las víctimas de violencia, con una atención especializada y pertinente a NNA.
- ▶ Frente a casos de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, activar los protocolos y la provisión de servicios gratuitos para la recuperación integral de la salud física y mental de las víctimas de violencia, garantizar el acceso al kit para víctimas de violencia sexual, y realizar la evaluación de embarazo para que se determine si este pone en riesgo la vida o genera un riesgo grave o permanente en la salud de la niña y /o adolescente afectada. Denunciar el caso a las autoridades.

A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- ▶ Fortalecer el sistema de protección integral a nivel local y regional desde un enfoque territorial, con una adecuada asignación presupuestal.
- ▶ Promover y fortalecer los espacios de concertación locales y regionales para el seguimiento de la implementación de políticas públicas locales y regionales relacionadas a NNA.
- ▶ Impulsar y apoyar la participación de todas las expresiones organizativas de niñas, niños y adolescentes

en las instancias y procesos de toma de decisiones, así como desarrollar capacidades de los adultos para escuchar y facilitar el diálogo intergeneracional para una participación efectiva.

- ▶ Facilitar el funcionamiento de los Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes asignando recursos para sus actividades, ambientes para sus reuniones y su institucionalización en el organigrama.
- ▶ Incluir la voz de los NNA en los procesos de formulación de políticas y monitoreo de calidad de servicios dirigidos a ellos.
- ▶ Incluir en las herramientas de gestión de los gobiernos locales y regionales (planes y presupuestos) acciones estratégicas enfocadas en la prevención de la violencia hacia los NNA en la familia, la escuela, los espacios públicos y en las instituciones o servicios públicos dirigidos a la infancia, niñez y adolescencia.
- ▶ Fortalecer los servicios y programas locales y regionales orientados a la atención y protección de NNA, dotándolos de recursos.
- ▶ Supervisar el adecuado funcionamiento y la calidad de los servicios y programas municipales de atención y protección a NNA.
- ▶ Mejorar el servicio de DEMUNA garantizando personal capacitado, ambientes privados para la atención y presupuesto para prevención de violencia a nivel de familias e IE.
- ▶ Difundir la Ley N° 30403 que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los NNA y promover el Buen Trato a la niñez a través de campañas. Dictar ordenanzas municipales para prohibir el CFH, estableciendo programas específicos para erradicarla en el espacio de la familia, escuela y comunidad.
- ▶ Implementar en el marco del Plan local de seguridad ciudadana acciones orientadas a brindar seguridad en alrededores de IE, espacios públicos frecuentados por NNA, paraderos y en servicios de transporte.
- ▶ Establecer y fiscalizar el cumplimiento de normas que prohíban y sancionen el acoso callejero, la discriminación, la venta de licor o tabaco a NNA, así como su ingreso a hoteles, hostales y bares o espectáculos no aptos para su edad, el funcionamiento de cabinas de internet (con horarios adecuados y filtros parentales en las computadoras).
- ▶ Establecer programas de promoción de la cultura, arte y deportes, construcción, conservación y/o recuperación de espacios públicos, campos deportivos y áreas verdes seguras.
- ▶ Fortalecer capacidades de personal de serenazgo e inspectores municipales para identificar, detectar y actuar de manera pertinente ante casos de violencia y explotación hacia la niñez y adolescencia, bajo responsabilidad.

¿QUÉ NOS DICEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

“Evitar las peleas en la familia, los problemas se resuelven con el diálogo”.

San Juan de Miraflores – Lima.

“Se debe orientar a los padres y desarrollar programas en quechua”.

Acomayo - Cusco.

“Nuestros padres nos pegan cuando sacamos notas bajas”.

Ayacucho.

“Sensibilizar a los padres para que les dediquen más tiempo a sus hijos”.

Tumbes.

“Los profesores castigan a sus alumnos, y ninguno se queja por miedo”.

Chanchamayo – Junín.

“Los docentes están para apoyarnos y para contarles nuestros problemas”.

Huacho – Región Lima

“En las reuniones de las APAFA, no nos escuchan”.

Ate Vitarte – Lima

“Cuando vienen personas de otro lugar las miran diferente y les ponen apodos (chuto, pasña) por su forma de vestir o por su forma de hablar”.

Yauli -Huancavelica.

“Que los vecinos defiendan y estén vigilantes ante las situaciones de violencia”.

San Juan de Miraflores – Lima

“La educación y la comunicación van de la mano contra la violencia”.

Callao.

“Me hace feliz una familia que me entienda, comprenda y me llene de amor”.

Mórrope – Lambayeque.



“En las comunidades no tenemos auxilio inmediato, y se complica si viven en la rivera de los ríos donde, nadie detiene a los abusadores porque las autoridades no tienen dinero para el combustible”.

Nauta - Loreto

“Cuando nos llevan a la posta, a veces no hay doctores”.

Pichacani - Puno

“La televisión y los periódicos pasan mucha noticias de violencia, y de esas noticias muchos aprenden el mal ejemplo”.

Pasco

“En mi comunidad hay bares donde se emborrachan y se golpean, por eso el alcalde debe proteger a los niños”.

Amazonas.

“Hay personas en el transporte público que no dejan sentarse a los niños”.

Juliaca - Puno.

Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Acción por los Niños -Aldeas Infantiles SOS Perú - Ato Colibrí - Asociación Fundades Nuevo Futuro - CHS Alternativo - Campaña Peruana por el Derecho a la Educación CPDE -Defensoría del Pueblo - Equidad - Fe y Alegría - Foro Educativo - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF - Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño GIN - Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina IFEJANT - Instituto Promoviendo Desarrollo Social IPRODES - Kusi Warma Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos MANTHOC Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza MCLCP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP - ONG Tarpusunchis La Salle - Plan Internacional - Paz y Esperanza - PRISMA - Red de Estudiantes y Egresados de Maestrías y Diplomados de Infancia - Save the Children - Sociedad Peruana de Pediatría - Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud - Terre des Hommes Suisse - Voces Ciudadanas - World Vision Perú



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza